Renovación del Código Global de Conducta del Mercado Cambiario (CGCMC) - 2025

Última modificación Miércoles, 1 de octubre de 2025
En línea con la decisión del Banco de la República de adherirse al Código Global de Conducta del Mercado Cambiario (*CGCMC o FX Global Cod*e) en 2022, y con el propósito de continuar promoviendo la adopción de las mejores prácticas internacionales entre los participantes del mercado, se ha renovado la declaración de compromiso institucional con dicho Código.

Esta decisión se adopta en el marco de la actualización del CGCMC publicada en diciembre de 2024 y da cumplimiento a la recomendación del Comité Global de Divisas (GFXC), que invita a las instituciones adherentes a reafirmar su compromiso dentro de los doce meses siguientes a cada actualización del Código.

A continuación, se realiza la respectiva declaración:

Actualización de la Declaración de compromiso con el CGCMC
El Banco de la República (“Institución”) ha revisado el contenido del Código Global de Conducta del Mercado Cambiario (“Código”) y reconoce que este constituye un conjunto de principios ampliamente aceptados como buenas prácticas en el mercado cambiario (“el Mercado”). La Institución confirma su condición de participante del mercado, conforme a lo establecido en el Código, y manifiesta su compromiso de llevar a cabo sus actividades en el mercado cambiario (“las Actividades”) de manera consistente con los principios rectores del mismo. Con este propósito, la Institución ha adoptado las medidas pertinentes, acordes con la dimensión y complejidad de sus Actividades, así como con la naturaleza de su participación en el Mercado, con el fin de asegurar su plena alineación con los principios del Código.

Banco de la República, 1 de octubre de 2025.

Statement of Commitment to the FX Global Code Update
Banco de la República ("Institution") has reviewed the content of the FX Global Code (“Code”) and acknowledges that the Code represents a set of principles generally recognised as good practice in the wholesale foreign exchange market (“FX Market”). The Institution confirms that it acts as a Market Participant as defined by the Code, and is committed to conducting its FX Market activities (“Activities”) in a manner consistent with the principles of the Code. To this end, the Institution has taken appropriate steps, based on the size and complexity of its Activities, and the nature of its engagement in the FX Market, to align its Activities with the principles of the Code.

Banco de la República, *October 1, 2025*

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria/codigo-global-conducta-mercado-cambiario-2025